



Asamblea General

Distr. general
18 de abril de 2007

Sexagésimo primer período de sesiones
Tema 153 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de marzo de 2007

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/61/462/Add.1)]

61/259. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Grupo del Banco Islámico de Desarrollo

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Grupo del Banco Islámico de Desarrollo,

1. *Decide* invitar al Grupo del Banco Islámico de Desarrollo a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea en calidad de observador;
2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

*91ª sesión plenaria
28 de marzo de 2007*